

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal

Ejercicio : 2024

(Eur)

Periodo : 01-2024/12-2024

	Notas de la Memoria	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1 Ingresos de la actividad propia		438.043,00	369.743,75
b) Aportaciones de usuarios		112.417,88	102.735,91
d) Subv.imputadas al excedente del ejerc.		325.625,12	267.007,84
3 Gastos por ayudas y otros		-4.930,66	
a) Ayudas monetarias		-4.930,66	
7 Otros ingresos de la actividad		148,76	766,32
8 Gastos de personal		-304.888,43	-306.708,86
a) Sueldos, salarios y asimilados		-232.544,62	-236.186,37
b) Cargas sociales		-72.343,81	-70.522,49
9 Otros gastos de la actividad		-97.357,51	-80.023,98
a) Servicios exteriores		-97.298,67	-79.517,71
b) Tributos		-58,84	
c) Pérd., deterioro, y var.prov.op.comerc.			-111,00
d) Otros gastos de gestión corriente			-395,27
10 Amortización del inmovilizado		-6.116,99	-5.632,48
11 Subv.donac. y leg.capital trasp.exc.cap		541,51	541,51
b) Dona.y leg.cap.trasp.al exced.ejercicio		541,51	541,51
A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		25.439,68	-21.313,74
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		25.439,68	-21.313,74
A.4 EXCEDENTE EJERC.PROCED.DE OP.CONTINUADAS		25.439,68	-21.313,74
A.5 VAR. PATRIM.NETO RECONOCIDA EXC.EJERC.		25.439,68	-21.313,74
J) RESULT. TOTAL, VAR.PAT.NETO EN EL EJERCI		25.439,68	-21.313,74

Balance de Situación Abreviado

Ejercicio : 2024

(Eur)

Periodo : 01-2024/12-2024

	Notas de la Memoria	2024	2023
A === A C T I V O =====			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		31.241,29	30.649,70
I Inmovilizado intangible		476,44	1.670,10
III Inmovilizado material		30.764,85	28.979,60
B) ACTIVO CORRIENTE		225.591,21	182.736,25
III Us. y otros deudores de la activ. propia		134.656,45	67.963,41
VII Periodificaciones a corto plazo		2.097,20	2.097,20
V3 Efect.y otros activ.líquidos equivalente		88.837,56	112.675,64
,			
=== TOTAL ACTIVO		256.832,50	213.385,95
=== TOTAL FINAL		256.832,50	213.385,95
,			
=== PATRIMONIO NETO Y PASIVO =====			
A) PATRIMONIO NETO		152.292,74	127.999,50
A-1 Fondos propios		152.175,37	127.340,62
I Dotación fundacional/Fondo social		68.752,00	68.752,00
1 Dotación fundacional/Fondo social		68.752,00	68.752,00
II Reservas		40.453,72	41.058,65
III Excedentes ejercicios anteriores		17.529,97	38.843,71
IV Excedente del ejercicio		25.439,68	-21.313,74
A-3 Subv.donaciones y legados recibidos		117,37	658,88
C PASIVO CORRIENTE		104.539,76	85.386,45
III Deudas a corto plazo		8.250,00	8.250,00
3 Otras deudas a corto plazo		8.250,00	8.250,00
VI Acreedores comerc. y otras ctas.a pagar		26.107,14	15.323,41
2 Otros acreedores		26.107,14	15.323,41
VII Periodificaciones a corto plazo		70.182,62	61.813,04
,			
=== TOTAL PASIVO		256.832,50	213.385,95
=== TOTAL FINAL		256.832,50	213.385,95

**FUNDACION CANARIA PARA LA PROMOCION DE
LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE
DE TENERIFE**

EJERCICIO 2024

MEMORIA SIMPLIFICADA

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Fundación.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente

Fdo: JAVIER SIERRA JORGE

Vicepresidente/Vocal

Fdo: ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO

Secretaria

Fdo: ISABEL ELENA SOCORRO GONZÁLEZ

Vocal

Fdo: VERONICA GONZÁLEZ GARCÍA

Vocal

Fdo: DOMINGO VICENTE BORGES GARCÍA

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

FUNDACION CANARIA PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE DE TENERIFE (en adelante la Fundación) se constituyó mediante escritura pública ante el Notario de Los Realejos, Doña Sara Jimena Unceta de la Cruz, el 24 de enero de 2012.

Su domicilio social se encuentra establecido en Avenida de Canarias, número 6, 38410, Los Realejos. El CIF de la Fundación es G76564442.

Constituye su finalidad fundacional: la sensibilización, educación y formación de los ciudadanos en materia musical, teatral y artística, la promoción y el desarrollo de las artes en general, así como cualquier otra actividad relacionada con la finalidad funcional.

La actividad actual de la Fundación coincide con su finalidad fundacional. La Fundación lleva a cabo dos actividades diferentes: música y biblioteca.

La Fundación desarrolla las actividades en el municipio de Los Realejos en la calle San Agustín, número 6 y en el municipio de Icod de los Vinos en la Plaza de la Constitución, 1-1ª PL Casa Museo de los Cáceres.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Presidente a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Fundaciones sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las Fundaciones sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 30 de septiembre de 2024.

2. Principios contables.

Se han aplicado los principios contables obligatorios

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información.

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior. No existiendo ninguna causa que impida la comparación de los estados

financieros del ejercicio actual con los de año anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 604,93 euros, que se registran en la cuenta de Reservas Voluntarias.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, La Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Fundaciones sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La información sobre la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio, se detalla en el siguiente cuadro:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio 2024	25.439,68
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	25.439,68
Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social	
A Remanente	
A reservas voluntarias	
A Compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.	25.439,68
Total	25.439,68

La información sobre la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio anterior, se detalla en el siguiente cuadro:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio 2023	-21.313,74
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-21.313,74

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social	
A Remanente	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedente negativos del ejercicio 2023	-21.313,74
Total	-21.313,74

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

1. Inmovilizado intangible.

a. El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

b. Los bienes registrados en este apartado cumplen el criterio de identificabilidad, de forma que constituyen inmovilizados separables o surgen de derechos legales o contractuales. Se trata de inmovilizados intangibles con vida definida y por tanto se practican amortizaciones por el método lineal, no habiéndose registrado correcciones valorativas por deterioro para ninguno de ellos.

Los coeficientes aplicados en las dotaciones anuales a la amortización son los siguientes:

Aplicaciones informáticas	33%
---------------------------	-----

2. Inmovilizado material.

a. Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición (o coste de producción si excepcionalmente la Fundación fabricara algo para sí misma), menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. En el caso de inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

b. La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

c. El Presidente de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioros.

d. Las dotaciones anuales a la amortización se aplican de manera sistemática y se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes inmovilizados, considerando un valor residual nulo. Los coeficientes aplicados son los siguientes:

Mobiliario	10%
Otras instalaciones	10%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	10%

e. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

f. Para la contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar, en el momento inicial, se registra el activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No se contemplan cuotas de carácter contingente.

g. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de algún inmovilizado, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

3. Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

5. Arrendamientos.

La Fundación no ha registrado durante el ejercicio operaciones de arrendamiento financiero. Los pagos por arrendamientos operativos realizados en el ejercicio se registran como gastos en la cuenta de resultados en el momento de su devengo.

6. Permutas.

La Fundación no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en balance derivados de operaciones de permuta.

7. Activos financieros y pasivos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Fundación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de

patrimonio en otra Fundación. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la Fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en Fundaciones de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con Fundaciones de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la Fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean Fundaciones de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por

operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Fundación participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del

deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Fundación para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7.4. Inversiones en Fundaciones del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en Fundaciones del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la Fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la Fundación participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Fundación participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7.5. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.7.6. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

8. Existencias.

La Fundación no posee existencias inventariables.

9. Transacciones en moneda extranjera.

La Fundación no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se producen diferencias de cambio.

10. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos, procedentes de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al a que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probables que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

11. Ingresos y gastos.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La Fundación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Fundación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La Fundación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras Fundaciones decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Fundación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Fundación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Fundación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la Fundación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Fundación (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la Fundación la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Fundación produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La Fundación elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Fundación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Fundación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Fundación excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Fundación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Fundación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Fundación cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Fundación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Fundación podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la Fundación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Fundación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Fundación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la Fundación en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

12. Provisiones y contingencias.

Las provisiones, que se cuatifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal corresponden a servicios prestados por empleados, a los que se ha satisfecho la remuneración correspondiente después de deducir las retenciones y cotizaciones sociales legalmente establecidas. No existiendo por tanto retribuciones a largo plazo como pensiones, prestaciones por jubilación o retiro, o compensaciones económicas con carácter diferido.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de inventario de los mismos.

15. Negocios conjuntos.

La Sociedad no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

16. Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	10.417,16	122.424,17	
(+) Entradas		6.708,75	
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	10.417,16	129.132,75	
C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024	8.747,06	93.444,57	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.193,66	4.923,33	
(+) Dotación por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	9.940,72	98.367,90	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Revisión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024			
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2024	476,44	30.764,85	

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	10.417,16	118.382,77	
(+) Entradas		4.041,40	
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	10.417,16	122.424,17	
C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023	7.494,54	89.228,48	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.252,52	4.379,96	
(+) Dotación por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		163,87	
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	8.747,06	93.444,57	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Revisión de correcciones valorativas por deterioro			

(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023			
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2023	1.670,10	28.979,60	

La Fundación no tiene inversiones inmobiliarias, locales ni otros activos inmobiliarios arrendados a terceros.

La Fundación no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2024 corresponden a inmovilizado materia; otras instalaciones, mobiliario y otro inmovilizado material. La Fundación ha realizado inversiones en el inmovilizado material, en el ejercicio 2023, en otro inmovilizado material.

A la Fundación le han cedidos los inmuebles en los que realiza su actividad fundacional. El inmueble en el municipio de Icod de los Vinos es propiedad del Ayuntamiento de Icod de Los Vinos. Por otro lado, el inmueble en el municipio de Los Realejos está en proceso de formalizar y ratificar su propiedad por parte del Ayuntamiento de Los Realejos.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA.

El análisis del movimiento de la partida durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2024	2023
	Importe	Importe
Saldo inicial,	67.963,41	33.711,24
Aumentos	451.314,35	371.577,36
Disminuciones	384.621,31	337.325,19
Saldo final,	134.656,45	67.963,41

Los movimientos más significativos registrados en el ejercicio 2024 en estas cuentas que proceden de operaciones con Fundaciones del grupo, multigrupo o asociadas corresponden a las subvenciones concedidas por los fundadores de la Fundación: el Ayuntamiento de Los Realejos ha concedido la cantidad de 159.564,55 euros y el Ayuntamientos de Icod de Los Vinos la cantidad de 76.951,36 euros.

Los movimientos más significativos registrados en el ejercicio 2023 en estas cuentas que proceden de operaciones con Fundaciones del grupo, multigrupo o asociadas corresponden a las subvenciones concedidas por los fundadores de la Fundación: el Ayuntamiento de Los Realejos ha concedido la cantidad de 145.951,63 euros y el Ayuntamientos de Icod de Los Vinos la cantidad de 67.876,08 euros.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El análisis del movimiento de la partida ha sido el siguiente:

Beneficiarios-acreedores	2024	2023
	Importe	Importe
Saldo inicial,	15.323,41	14.450,64
Aumentos	413.297,47	400.118,07
Disminuciones	402.513,74	399.245,30
Saldo final,	26.107,14	15.323,41

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejer. 2024	Ejer. 2023	Ejer. 2024	Ejer. 2023	Ejer. 2024	Ejer. 2023
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					134.656,45	67.963,41
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total					134.656,45	67.963,41

La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con Fundaciones de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	Ejer. 2024	Ejer. 2023	Ejer. 2024	Ejer. 2023	Ejer. 2024	Ejer. 2023
Débitos y partidas a pagar					26.107,14	15.323,41
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total					26.107,14	15.323,41

La Fundación no tiene pasivos financieros a largo plazo.

11. FONDOS PROPIOS.

El análisis del movimiento de las partidas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Aumento	Disminución	Traspaso	Saldo final
Dotación fundacional	68.752,00				68.752,00
Reservas	41.058,65		604,93		40.453,72
Remanente	60.294,15				60.294,15

Resultado del ejercicio	-21.313,74	25.439,68	21.313,74		25.439,68
Resultados Negativos ejercicios anteriores	-21.450,44	21.313,74			-42.764,18
Total	127.340,62	46.753,42	21.918,67		152.175,37

La dotación fundacional asciende a 68.752,00 euros, perteneciendo al Ayuntamiento de Los Realejos 38.232,00 euros (55,61%) y al Ayuntamiento de Icod de Los Vinos 30.520,00 euros (44,39%).

12. SITUACION FISCAL.

Resultado contable 2024	25.439,68		
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre beneficios			
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias			
Compensación bases negativas ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE			
Resultado contable 2024	25.439,68		
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre beneficios			
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias			
Compensación bases negativas ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE			
	25.439,68		

La Fundación realiza actividades de las que obtiene rentas consideradas exentas, según la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. En cuanto a la base imponible del Impuesto de Sociedades, se establece que su determinación únicamente serán computables los ingresos y los gastos provenientes de explotaciones no exentas. Por lo tanto, la Fundación se encuentra exenta de tributar por ello.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones es el siguiente:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Cuotas a la Seguridad Social	-	6.356,43	-	7.357,18
Retención por IRPF	-	3.784,39	-	4.118,40
Totales	-	10.140,82	-	11.475,58

13. INGRESOS Y GASTOS.

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Becas al estudio	4.930,66	
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	4.930,66	

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	0	0
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	0	0

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2024	Ejercicio 2022
	0	0
TOTAL	0	0

El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2024 y 2023 ascienden a cero euros.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación incluidos en la partida “Otros resultados”, ascienden a cero euros.

14. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

1. Actividad de la Fundación.

Las actividades de Fundación se distribuyen en la escuela de música, desarrollándose en Municipio de Los Realejos y de Icod de Los Vinos, y proyecto de bibliotecas, desarrollándose en Municipio de los Realejos.

A. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	15	15	18.876	18.876
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	2024		2023	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	480	548	480	487
Personas jurídicas				

La actividad de la escuela de música en el ejercicio 2024 ha registrado la matriculación de 365 alumnos, en las instalaciones del municipio de Los Realejos, y 183 alumnos, en las instalaciones del municipio de Icod de Los Vinos. La actividad de la escuela de música en el ejercicio 2023 ha registrado la matriculación de 311 alumnos, en las instalaciones del municipio de Los Realejos, y 206 alumnos, en las instalaciones del municipio de Icod de Los Vinos.

C. Recursos económicos empleados de la actividad.

C.1 Ejercicio 2024:

Gastos/inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		4.930,66
a) Ayudas monetarias		4.930,66
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	323.555,64	304.888,43
Otros gastos de la actividad	71.537,50	97.357,51
Amortización del Inmovilizado		6.116,99
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	2.500,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos	397.593,71	413.293,59
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		6.708,75
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Subtotal recursos		
TOTAL	397.593,71	420.002,34

C.2 Ejercicio 2024.

Gastos/inversiones	Música	Biblioteca	Total actividades	No imputado actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	4.930,66		4.930,66		4.930,66
a) Ayudas monetarias	4.930,66		4.930,66		4.960,66
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación existencias productos terminados y en curso fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	304.888,43		304.888,43		304.888,43
Otros gastos de la actividad	27.597,15	45.833,30	73.430,45	23.927,06	97.357,51
Amortización del Inmovilizado					
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	6.116,99		6.116,99		6.116,99
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonables en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal de gastos	343.533,23	45.833,30	389.366,53	23.927,06	413.293,59
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.708,75		6.708,75		6.708,75
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Subtotal inversiones	6.708,75		6.708,75		6.708,75
TOTAL	350.241,98	45.833,30	396.075,28	23.927,06	420.002,34

C.3 Ejercicio 2023.

FUNDACION CANARIA PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE DE TENERIFE
Memoria simplificada ejercicio 2024

Gastos/inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	300.124,21	306.708,86
Otros gastos de la actividad	71.537,50	79.912,98
Amortización del Inmovilizado		5.632,48
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	2.250,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		111,00
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos	374.161,71	392.365,32
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		4.041,40
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Subtotal recursos		
TOTAL	374.161,71	396.406,72

C.4 Ejercicio 2023.

Gastos/inversiones	Música	Biblioteca	Total actividades	No imputado actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación existencias productos terminados y en curso fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	306.708,86		306.708,86		306.708,86
Otros gastos de la actividad	16.280,12	36.666,64	52.946,76	29.966,22	79.912,92
Amortización del Inmovilizado	5.632,48		5.632,48		5.632,48
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonables en instrumentos financieros	111,00		111,00		111,00
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal de gastos	328.732,46	36.666,64	365.399,10	26.966,22	392.365,32
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	4.041,40		4.041,40		4.041,40
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Subtotal inversiones	4.041,40		4.041,40		4.041,40
TOTAL	332.773,86	36.666,64	369.440,50	26.966,22	396.406,72

C) Convenios de colaboración con otras Fundaciones.

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras Fundaciones.

1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS FUNCANORTE

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR	
					Importe	%
2016	4.056,02	0,00	350.102,36	354.158,58	350.102,36	98,85
2017	12.602,50	0,00	338.487,62	351.090,12	338.487,62	96,41
2018	10.595,50	0,00	352.232,26	362.827,76	352.232,26	97,07
2019	23.540,83	0,00	357.126,27	380.667,10	357.126,27	93,81
2020	9.549,12	0,00	339.539,41	349.088,53	339.539,41	97,26
2021	-4.082,03	0,00	354.929,09	350.847,06	354.929,09	101,16
2022	-17.368,41	0,00	350.975,41	333.607,00	350.975,41	105,21
2023	-21.313,74	0,00	386.732,84	365.419,10	386.732,84	105,86
2024	25.439,68	0,00	402.245,94	427.685,62	402.245,94	94,05

APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSION)	IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
EJERCICIO 2016	350.102,36	0,00
EJERCICIO 2017	338.487,62	0,00
EJERCICIO 2018	351.812,26	0,00
EJERCICIO 2019	357.126,27	0,00
EJERCICIO 2020	339.539,41	0,00
EJERCICIO 2021	354.929,09	4.082,04
EJERCICIO 2022	350.975,41	17.368,41
EJERCICIO 2023	386.732,84	21.313,74
EJERCICIO 2024	402.245,94	0,00

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				402.245,94
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)		0,00		402.245,94

2. Gastos de administración.

La Fundación no ha tenido gastos de Administración.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las operaciones con partes vinculadas corresponden a subvenciones a la explotación por los fundadores de la Fundación. Los importes totales de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2024 son los siguientes:

	Actividad música	Actividad biblioteca	Gastos funcionamiento	TOTAL
Ayuntamiento de Los Realejos	110.353,18	44.137,50		154.490,88
Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	76.951,36			76.951,36
				231.442,24

Los importes totales de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior 2023 son los siguientes:

	Actividad música	Actividad biblioteca	Gastos funcionamiento	TOTAL
Ayuntamiento de Los Realejos	101.814,13	44.137,50		145.951,63
Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	67.876,08			67.876,08
				213.827,71

16. OTRA INFORMACION.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno, cualquiera que sea su causa, así como las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pagos de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno han sin de cero euros. Asimismo, no se han realizado retribuciones por ningún tipo de indemnización por cese.

La Fundación no ha realizado operaciones de anticipos o créditos concedidos a los miembros de los órganos de gobierno, ni obligaciones asumidas a cuenta de ellos a título de garantía.

La Fundación ha realizado cambios en el órgano de gobierno y en la representación de la misma, según acta de la sesión celebrada por el patronato el día 06 de febrero de 2024 y que se elevó a Escritura Pública el 16 de mayo de 2024 ante el notario Don Juan Montes Martínez. Los cambios han sido los siguientes:

	Anterior	Actual
Presidente	ADOLDO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	JAVIER SIERRA JORGE
Vicepresidente	JAVIER SIERRA JORGE	ADOLDO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO
Secretaria	ISABEL ELENA SOCORRO GONZÁLEZ	ISABEL ELENA SOCORRO GONZÁLEZ
Vocal	VERONICA GONZALEZ GARCIA	VERONICA GONZALEZ GARCIA
Vocal	DOMINGO VICENTE BORGES GARCÍA	DOMINGO VICENTE BORGES GARCÍA

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Total personal medio del ejercicio	8,80	8,88

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección es el siguiente:

	Total	
Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	29.593,90	28.303,37

Los importes recibidos por los miembros del órgano de Administración de la Fundación son de cero euros, tanto en el ejercicio 2024 como en ejercicio 2023.

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En el presente ejercicio a la Fundación le han concedido subvenciones a la explotación de la Administración Local para la actividad propia de la misma; el Ayuntamiento de Los Realejos le concedió la cantidad de 159.564,55 euros y el Ayuntamientos de Icod de Los Vinos le concedió la cantidad de 76.951,36 euros.

En el ejercicio anterior, a la Fundación le han concedido subvenciones a la explotación de la Administración Local para la actividad propia de la misma; el Ayuntamiento de Los Realejos le concedió la cantidad de 145.951,63 euros y el Ayuntamientos de Icod de Los Vinos le concedió la cantidad de 67.876,08 euros

El Cabildo Insular de Tenerife, de la Administración Insular, le ha concedido a la Fundación una subvención a la explotación por importe de 89.109,21 euros, y en el ejercicio 2023, la cantidad de 53.180,13 euros.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERISTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias	No Monetarias	Monetarias	No monetarias	
Subvenciones oficiales de capital					
Donaciones y legados de capital					
Otras					
TOTAL PERIODIFICABLES					
Subvenciones oficiales a la explotación	325.625,12				325.625,12
Otras subvenciones a la explotación					
TOTAL NO PERIODIFICABLES	325.625,12				325.625,12
TOTAL	325.625,12				325.625,12

La Fundación no ha recibido subvenciones de capital en el ejercicio 2024 ni el ejercicio 2023.

Las subvenciones de capital que aparecen en los estados contables, corresponde a:

Año	Ayuntamiento de Los Realejos	Saldo inicial	Imputado	Saldo final
2012	1.950,00	0,00	0,00	0,00
2013	2.500,00	281,24	249,50	31,74
2014	2.500,00	237,80	214,47	23,33
2015	500,00	86,09	47,70	38,39
Total	7.450,00	605,13	511,67	93,46

Año	Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	Saldo inicial	Imputado	Saldo final
2012	650,00	0,00	0,00	0,00
2013	150,00	33,75	14,84	18,91
2014	15,00	20,00	15,00	5,00
Total	950,00	53,75	29,84	23,91

Las subvenciones recibidas, al cierre del ejercicio anterior 2023, son los siguientes:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERISTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias	No Monetarias	Monetarias	No monetarias	
Subvenciones oficiales de capital					
Donaciones y legados de capital					
Otras					
TOTAL PERIODIFICABLES					
Subvenciones oficiales a la explotación	267.007,84				267.007,84
Otras subvenciones a la explotación					
TOTAL NO PERIODIFICABLES	267.007,84				267.007,84
TOTAL	267.007,84				267.007,84

La Fundación tiene importes de subvenciones pendientes de recibir al cierre del ejercicio 2024 por importe de 888,00 euros, del Ayuntamiento de Los Realejos, y 89.109,21 euros, del Cabildo Insular de Tenerife.

18. INVENTARIO.

Código Cta.	Descripción	Fec.Compra	Porc.	Valor Adquis.	Amort.Periodo	Total Amort.	Pdte.Amort.
20600001	DOMINIO Y PROGRAMA PAGINA WEB	17/02/2012	33,00	395,00	0,00	395,00	0,00
20600002	MNPROGRAM SERVIDOR ADVANCE	11/12/2018	33,00	520,00	0,00	520,00	0,00
20600003	EXTRANET DOCENTES WEB ALUMNOS	13/01/2020	33,00	5.885,00	0,00	5.885,00	0,00
20600004	REDISEÑO PAGINA WEB	28/02/2022	33,00	690,00	227,70	455,46	234,54
20600005	PLATAFORMA SEDE ELEECTRONICA	25/05/2022	33,00	2.927,16	965,96	1.931,96	995,20
	TOTAL APLICACIONES INFORMATICAS			10.417,16	1.193,66	9.187,42	1.229,74
21500001	PARQUET VINILO ESCUELA MUSICA	25/07/2012	10,00	1.456,02	0,00	1.456,02	0,00
21500002	TRABAJOS PINTURA AULAS	18/12/2018	10,00	2.276,00	227,60	1.365,80	910,20
21500003	INSTALACION EXTINTORES	30/11/2018	10,00	401,36	40,14	243,88	157,48
21500004	VENTILACION AULAS COVID-19	09/03/2021	10,00	2.525,19	252,52	967,88	1.557,31
21500005	INSTALACION ELECTRICA	27/12/2022	10,00	2.916,69	291,67	583,39	2.333,30
21500006	REFORMA CASA LA CULTURA	18/02/2022	10,00	3.151,47	315,15	892,87	2.258,60
21500007	REFORMA FACHADA	20/06/2022	10,00	1.995,26	199,53	498,87	1.496,39
	TOTAL OTRAS INSTALACIONES			14.721,99	1.326,60	6.008,70	8.713,29
21600001	25 SILLA PATA NEGRA OFISSAN	04/03/2015	10,00	1.975,00	197,50	1.942,26	32,74
21600002	BANQUETA REGULABLE EN ALTURA	29/01/2016	10,00	90,00	9,00	80,25	9,75
21600003	SILLA OFICINA LOOK SIMIL PIEL	14/12/2018	10,00	95,00	9,50	57,69	37,31
21600004	PERCHERO FORJA GRIS	14/12/2018	10,00	72,00	7,20	43,80	28,20
21600005	ARMARIO 2 PTAS OFICINA 185*100	14/12/2018	10,00	360,00	36,00	219,00	141,00

FUNDACION CANARIA PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE DE TENERIFE
Memoria simplificada ejercicio 2024

21600006	2 ARMARIO 2 PTAS 150*100	14/12/2018	10,00	598,00	59,80	363,58	234,42
21600007	MODULO CUBIC CORREDERA 127*160	14/12/2018	10,00	530,00	53,00	322,62	207,38
21600008	20 SILLAS PATA NEGRA ALM ALVAR	04/02/2019	10,00	1.700,00	170,00	1.006,03	693,97
21600009	ESTORES	09/07/2020	10,00	456,78	45,68	205,70	251,08
21600010	500 FUNDAS DE TELA LONETA TEXT	01/09/2020	10,00	3.300,00	330,00	1.430,00	1.870,00
21600011	VENTANAL 2 HOJAS ABISAGRADAS	20/10/2020	10,00	502,90	50,29	209,51	293,39
21600012	CORTINA OFICINA LOS REALEJOS	06/09/2024	10,00	548,75	18,29	18,29	530,46
21600013	3 BANCADAS YAKARTA 120 CFM	01/10/2024	10,00	360,00	9,00	9,00	351,00
21600014	3 PERCHA PARED METAL 5 GANCHOS	01/10/2024	10,00	179,70	4,49	4,49	175,21
21600015	SILLA EFIT R/ALTO C/B NEGRO	01/03/2024	10,00	299,00	22,43	22,43	276,57
TOTAL MOBILIARIO				11.067,13	1.022,18	5.934,65	5.132,48
21700001	DISCO DURO EXTERNO VERBATIM	05/03/2012	25,00	229,90	0,00	229,90	0,00
21700002	ORDENADOR PACKARD BELL	17/02/2012	25,00	970,04	0,00	970,04	0,00
21700003	ORDENADOR PACKARD BELL	17/02/2012	25,00	970,04	0,00	970,04	0,00
21700004	HP OFFICEJET PRO 85005 PLUS	17/02/2012	25,00	274,95	0,00	274,95	0,00
21700005	HP OFFICEJET PRO 8500A PLUS	17/02/2012	25,00	274,95	0,00	274,95	0,00
21700006	ACER ASPIRE E5-35L8	09/03/2015	25,00	372,00	0,00	372,00	0,00
21700007	IMPRESORA MULTIFUNCION BROTHER	13/07/2016	25,00	149,00	0,00	149,00	0,00
21700008	MINICADENA PANASONIC SC-PMX80	15/11/2018	25,00	229,00	0,00	229,00	0,00
21700009	SMARTPHONE XIAOMI REDMI	13/03/2019	25,00	139,00	0,00	139,00	0,00
21700010	SMARTPHONE XIAOMI REDMI	13/03/2019	25,00	139,00	0,00	139,00	0,00
21700011	MONITOR LG 22"	13/03/2019	25,00	109,00	0,00	109,00	0,00
21700012	MONITOR 22"	13/03/2019	25,00	109,00	0,00	109,00	0,00
21700013	2 ORDENADORES AMD RYZE 3 3200	29/06/2021	25,00	1.018,00	254,50	890,80	381,70
21700014	ORDENADOR ASUS MI502YA	02/04/2024	25,00	729,00	136,69	136,69	592,31
21700015	IM C300 MULTIFUNCION COLOR-RICO	19/12/2024	25,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				7.512,88	391,19	4.993,37	974,01
21900001	PLACA PLACOPHONIQUE	21/09/2012	10,00	1.744,68	0,00	1.744,68	0,00
21900002	PLACA PLACOPHONIQUE	20/11/2012	10,00	220,00	0,00	220,00	0,00
21900003	PUERTA ACUSTICA MADERA RIGA	20/11/2012	10,00	655,50	0,00	655,50	0,00
21900004	3 VENTANAS ALUMINO 20*25*50	20/11/2012	10,00	531,00	0,00	531,00	0,00
21900005	BATERIA "YAMAHA" MAROTA	24/01/2012	10,00	900,00	0,00	900,00	0,00
21900006	PIANO "YAMAHA" CLAVINOCA	24/01/2012	10,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
21900007	PIANO DE COLA "YAMAHA C2"	24/01/2012	10,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
21900008	PIANO VERTICAL YAMAHA C2267957	24/01/2012	10,00	800,00	0,00	800,00	0,00
21900009	PIANO VERTICAL YAMAHA P110N	24/01/2012	10,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
21900010	PIANO VERTICAL YAMAHA U1	24/01/2012	10,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
21900011	INST. MUSICALES VARIOS (ICOD)	24/01/2012	10,00	11.820,00	0,00	11.820,00	0,00
21900012	PIANO VERTICAL PETROFF 44936	24/01/2012	10,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00
21900013	PIANO VERTICAL YAMAHA C108N	24/01/2012	10,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00
21900014	PIANO VERTICAL YAMAHA U1	24/01/2012	10,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
21900015	AMPLIFICADOR GUITARRA LINE 6 S	24/01/2012	10,00	600,00	0,00	600,00	0,00
21900017	INST. MUSICALES VARIOS (REALEJ)	24/01/2012	10,00	31.032,00	0,00	31.032,00	0,00
21900018	PIANO DIGITAL P-35	26/02/2015	10,00	440,00	44,00	433,02	6,98
21900019	3 FLAUTAS YAMAHA YFL	26/02/2015	10,00	1.815,00	181,50	1.785,28	29,72
21900020	GUIARRA ALHAMBRA 2C	26/02/2015	10,00	245,00	24,50	240,74	4,26
21900021	SOP TECLADO DOBLE BSX GEAR	26/02/2015	10,00	31,40	3,14	30,70	0,70
21900022	2 GUITARRA CADETE 3/4 YAMAHA	26/02/2015	10,00	230,00	23,00	226,52	3,48
21900023	AMPLIFICADOR GUITARRA ELECTRIC	26/02/2015	10,00	240,00	24,00	236,00	4,00
21900024	20 STRONG ATRIL PLEGABLE	19/03/2015	10,00	176,00	17,60	171,95	4,05
21900025	2 MINICADENA PHILIPS MCM	19/03/2015	10,00	270,00	27,00	263,25	6,75
21900026	2 BCT COLUMN ACTIVA PS	19/03/2015	10,00	389,30	38,93	379,13	10,17
21900027	INSTRUMENTOS VARIOS	03/03/2015	10,00	61,74	6,17	60,23	1,51
21900028	SAXO ALTO YAMAHA YAS 275	02/05/2018	10,00	149,80	14,98	99,98	49,82
21900029	RADIADOR ACEITE KUNFT	13/11/2018	10,00	215,94	21,59	133,19	82,75
21900030	ACCESORIOS INSTRUMENTOS VARIOS	18/12/2018	10,00	1.195,90	119,59	717,79	478,11
21900031	XILOFONO ALTO RITMO	17/12/2018	10,00	240,00	24,00	144,00	96,00
21900032	METALOFONO ALTO RITMO	17/12/2018	10,00	240,00	24,00	144,00	96,00
21900033	CLARINETES	05/12/2018	10,00	888,10	88,81	540,21	347,89
21900034	CLARINETE YAMAHA MOD.YCL-450	05/12/2018	10,00	828,00	82,80	503,70	324,30
21900035	SAXO ALTO YAMAHA YAS-280	05/12/2018	10,00	850,00	85,00	516,88	333,12
21900036	FLAUTA YAMAHA YFL-282	05/12/2018	10,00	540,00	54,00	328,50	211,50
21900037	CAÑAS SAXO ALTO	05/12/2018	10,00	56,80	5,68	34,35	22,45
21900038	BANQUETA PIANO FC	05/12/2018	10,00	98,00	9,80	59,82	38,18
21900039	RADIADOR DELONGHI TRRS092	07/02/2019	10,00	119,00	11,90	70,31	48,69
21900040	DESHUMIFICADOR KYMPO	07/02/2019	10,00	109,00	10,90	64,59	44,41
21900041	2 FLAUTAS TRAV YAMAHA YFL262	02/06/2021	10,00	1.119,97	112,00	401,23	718,74
21900042	FLATA YAMAHA YFL261	26/09/2022	10,00	246,10	24,61	55,36	190,74
21900043	INSTRUMENTOS VARIOS MUSICANA	25/11/2022	10,00	6.298,99	629,90	1.312,27	4.986,72
21900044	16 SET VIOLIN AMADEUS	21/09/2023	10,00	1.071,40	107,14	133,93	937,47
21900045	3 SAXOS ALOTO CONN AS-501	21/09/2023	10,00	2.970,00	297,00	371,25	2.598,75

FUNDACION CANARIA PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA MUSICAL Y LAS ARTES EN EL NORTE DE TENERIFE
Memoria simplificada ejercicio 2024

21900047	CLARINETE SIB BUFFET E11	18/09/2024	10,00	1.014,02	25,35	25,35	988,67
21900048	FLAUTA YAMAHA YFL-262 P.A.	18/09/2024	10,00	607,47	15,19	15,19	592,28
21900049	FLAUTA YAMAHA YFL-262 P.A.	18/09/2024	10,00	607,47	15,19	15,19	592,28
21900050	ACCESORIOS INSTRUMENTOS VARIOS	18/09/2024	10,00	563,17	14,08	14,08	549,09
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				95.830,75	2.183,35	81.431,17	14.399,58
TOTAL INMOVILIZADO				139.549,91	6.116,97	107.555,31	30.449,10